



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 34/2017**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 08 de Noviembre del 2017**  
**HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SR. JORGE RUBIO QUINTEROS**
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**
- SR. JORGE ARCOS ARENAS**
- SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature for SR. Alejandro Osorio Martínez and several others for the departmental representatives.

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa está haciendo uso de permiso administrativo, por tanto le corresponde presidir al Concejal Tapia.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Actas Sesión Ordinaria N° 32 y 33, de fecha 11 y 18 de Octubre 2017, respectivamente.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 25 de Octubre 2017.

### **Primer punto de Tabla:**

#### Exposición y análisis sobre estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto municipal (incluyendo áreas de Educación y Salud)

Expone Director de Administración y Finanzas, Sra. Beatriz Roco Ramirez.

Procede a realizar en forma detallada la exposición mediante video audiovisual.

Concejal Leiva sobre la agresiva campaña de permisos de circulación que se habla, señala que debe completarse porque es un recurso económico que es alcanzable por medio de una campaña, además sobre las sociedades de inversiones que se dice también agresiva señala que se debe implementar.

Daf al respecto señala que el año dos mil diecisiete se concretaron siete sociedad de inversiones por un monto de más de cien millones de pesos y con una campaña de captación puede ser mucho más. Agrega que este monto se ve reflejado en el presupuesto dos mil diecisiete es porque se destinan a los traspasos a Educación.

Concejal Leiva consulta quien es el encargado de la parte ejecutiva o de quien llevará este plan, porque es un recurso vivo y con la cantidad de edificios y de gente que está adquiriendo departamentos, algo hay que exigirles, por lo tanto piensa que esa agresividad de una imagen publicitaria buena y hacia afuera con un buen servicio se debe contemplar.

Daf sobre sociedad de inversiones, señala que ya se está trabajando en ello y se empezará con la campaña de permisos de circulación, pero en sociedad de inversiones ya se hizo un estudio de todas las que hay por el momento y de las que se han ido de la comuna para volver a reencantarlas.

Administrador Municipal señala que el Concejal Leiva ha mencionado sobre cuáles serían las campañas agresivas señala que por un lado está la implementación de una Dirección de Tránsito que está fuera de la Dirección de Obras la cual otorgará por ejemplo licencias de conducir y esos son ingresos. Como segundo es la campaña de permisos de circulación de vehículos como es con los condominios, cosa que ya se ha hecho y con una plataforma tecnológica que permita que las personas de manera remota puedan hacer los cambios en caso que tengan un permiso de circulación en Santiago para que lo realicen en Papudo y eso se está haciendo con informática municipal.



Como tercer punto sobre las sociedades de inversión tal como lo dijo la Jefa de Finanzas, tanto la Administración como Finanzas están trabajando hace varios meses, donde se ha capacitado a algunos funcionarios y para el año dos mil dieciocho se tiene que ver reflejado.

Concejal Fernández respecto a la Fip, recuerda que el año pasado el tema de los gastos estaban dentro del presupuesto pero ahora no lo encuentra.

Administrador Municipal señala que en el ejercicio del esfuerzo de querer agregar más recursos, tanto la Jefa de Finanzas como el Director de Desarrollo Comunitario han tenido reuniones para que la Fip para este año sea lo más cercana a costo cero, eso significa que se estaría en condiciones de hacer una licitación o hacer el procedimiento que corresponda para que empresarios tengan la administración del parque municipal y de esa manera la carpa, los artistas, la seguridad y los módulos corran por cuenta del empresario, es por eso que se ha rebajado también en el presupuesto.

Concejal Fernández señala que le parece bien por la experiencia que él ha tenido en otros lados, la verdad que funciona dicha modalidad de concesionar, por tanto en esa misma línea la Fip esta cero.

Administrador Municipal señala que por el momento debería haber algo de veinte millones de aporte, pero no más que eso por el tema comunitario.

Concejal Fernández sobre el presupuesto en el área de Educación, señala que el año pasado el presupuesto de Educación fue de mil trescientos millones, pero hay un incremento de veintitrés millones, le gustaría saber en que cuentas se refleja ese aumento.

Daf responde que ese aumento se refleja en la disminución en horas pedagógicas y recuperación de licencias médicas.

Concejal Leiva consulta si pueden explicar el concepto de devengado de treinta y ocho.

Daf responde que se refiere a la deuda que está ingresada en el sistema a la fecha contablemente.

Concejal Leiva consulta si tiene que ver con la deuda previsional.

Daf responde que es deuda de proveedores que no han sido pagadas.

Concejal Leiva consulta en que se ve reflejado la deuda de profesores en cuanto a las cotizaciones.

Daf responde que eso no está incorporado en el presupuesto del año dos mil dieciocho porque debería quedar regularizado durante el presente año.

Concejal Leiva además agrega que le preocupa que por ejemplo él ahora paga la isapre de forma particular, pero si se atrasa un mes o días, le cargan una cuenta de como diez mil pesos más, por lo tanto si se deja de pagar quien es el que absorbe esa deuda o ese interés que cobran.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Daf al respecto responde que todo lo está asumiendo la Municipalidad.

Concejal Leiva sobre la frase "campaña agresiva", cree que esa agresividad hay que manifestarla porque se está dañando la credibilidad, la confianza y es mucho el daño al municipio, por tanto cree que en eso también hay que ser agresivo en poder solucionar el problema definitivamente, porque el municipio tiene una serie de consecuencias porque se pierde credibilidad y tendrán permisos de circulación porque el enojo de la gente es complicado, por lo tanto eso tiene más connotación que una simple deuda.

Administrador Municipal señala más allá del calificativo agresivo, se ha tomado seriamente el tema de la deuda y se puede filosóficamente administrar la deuda, es decir seguir como se está o lo otro es rebajar la deuda y en eso se está, para eso con las sociedades de inversión, dirección de tránsito, permisos de circulación, hacer rebajas de personal cuando corresponda, todo eso tiene que ver con no administrar la deuda sino con rebajarla. Además se han ido colocando al día con proveedores y se están haciendo efectivamente pagos para rebajar deuda.

Agrega que sobre Salud también se ha realizado una campaña bien agresiva sobre los percapitas ingresando más personas y eso es más ingreso, lo mismo corresponde en Educación, por lo tanto hay una campaña y no quiere que se vea como que son acciones aisladas sino que detrás de todo hay una idea.

Concejal Leiva agrega que lo bueno de eso es que hay que sociabilizarlo y los concejales deben estar involucrados en el tema porque sólo reciben el rebote de los problemas, por tanto como concejal son parte del municipio y en dicha campaña todos tienen que estar.

Administrador Municipal agrega que todos deberían apoyar con decir que si tienen la idea de no sacar un permiso de circulación, eso es la peor solución al tema porque lo agrava más y no ayuda.

Concejal E. Reinoso sobre la venta del terreno, señala que el dinero es para ocuparla en Operaciones, en eso quedaron de acuerdo.

Concejal R. Reinoso aclara que es parte del dinero de la venta ya que acordaron que se ocuparía un setenta y un treinta quedaría para cotizaciones.

Daf señala que no se gastará todo en Operaciones sino que en infraestructura y modernizar un poco, pero las cotizaciones es una prioridad y un tema sensible donde los profesores reclaman por la atención de salud lo cual es complicado.

Administrador Municipal agrega que la prioridad la tiene Operaciones y luego para otras cosas.

Concejal E. Reinoso agrega que todavía no se presenta un proyecto de lo que se piensa realizar.

Administrador Municipal responde que se está en proceso licitatorio.

Concejal Fernández sobre el presupuesto en el área de Salud, consulta por el ítem de arriendos que son tres millones.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.



Jefe Desam al respecto responde que se trata de arriendos de equipos para poder gestionar más fácilmente, como por ejemplo las computadoras con sistema de fotocopiadora que tiene un costo mensual, equipos de electrocardiogramas, los reas, que son para poder retirar los servicios de cortapunsantes que son servicios especiales.

Concejal Fernández consulta sobre la deuda flotante.

Jefe Desam señala que se había hablado anteriormente que para lograr normalizar esa deuda, había que hacer un recorte que especialmente se estaba gastando mucho más dinero del que llegaba, que era efectivamente el recorte de las horas de servicio entre las doce de la noche a ocho de la mañana en el servicio de urgencia rural y con el nuevo crecimiento del consultorio es muy difícil mantener ese tipo de atenciones porque representan cerca de sesenta millones más de lo que se podía invertir.

Concejal Leiva señala que tiene una duda en el área de Salud y Educación referente a los recursos que deben recuperarse por licencias médicas, eso quiere decir que un profesor, un médico o un auxiliar tiene una licencia de dos meses, es la Municipiplaidad quien está cubriendo ese gasto y eso es un problema de gestión porque no se recupera el dinero que el municipio gastó con anticipación, en consecuencia es un problema de gestión no recuperar el dinero porque hubo un tiempo en que no se recuperaba.

Daf al respecto señala que debiera ser cada funcionario que recupere ese dinero y lo devuelva a la entidad, por lo menos así se tenía que hacer en el sistema privado, pero acá no se hace y es por eso que se tiene que realizar esa gestión.

Jefe Desam señala que hay un dictamen de la Contraloría que si no han cancelado las licencias no se tiene porqué cancelar el sueldo al trabajador, pero ahí se presenta un problema con el trabajador.

Concejal Leiva quiere destacar un poco eso, porque de verdad eso provoca un tremendo problema financiero y era como oculto el procedimiento.

Daf agrega que es una pérdida en horas de trabajo muy importante, es por eso que también se está estudiando en la licitación de recuperar licencias médicas ya que las empresas cobran un porcentaje en función al monto recuperado y si no es así no cobran absolutamente nada, por lo tanto se está estudiando poder hacer una licitación para la recuperación de licencias médicas.

## **Segundo punto de Tabla:**

Aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2018

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Tercer punto de Tabla:**Entrega Plan Comunal de Seguridad Pública

Se informa que dicho proyecto se encuentra en las carpetas de cada Concejal para su estudio.

**Cuarto punto de Tabla:**

Municipalidad de Papudo  
Depto. Finanzas

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones que colabora con las funciones municipales:

- ✓ Comité de Navidad de Papudo
- ✓ Comité de Navidad de Pullally

**NORMATIVA LEGAL:**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

**PROPUESTA MUNICIPAL:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- Comité de Navidad de Papudo, por la suma de M\$ 4.500 (Cuatro Millones Quinientos mil pesos).
- Comité de Navidad de Pullally, por la suma de M\$2.500 (Dos Millones quinientos mil pesos)

Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.



Papudo, noviembre de 2017

Expone Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Bustamante Encina.



Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo en forma detallada.

Concejal Fernández sobre Comité de Navidad de Papudo, consulta si la rendición anterior está rendida.

Dideco sobre la consulta responde que sí está rendida. Agrega que con las dos actividades que se realizaron, Festival Ranchero y la fiesta de la primavera complementarán mucho la actividad, de hecho el Comité de Papudo ya comunicó que sólo se diera el dinero para los juguetes ya que ellos comprarán las golosinas, por tanto es una buena gestión por parte del comité y con Pullally fue lo mismo.

Además informa que el Comité de Navidad de Papudo inscribirá a los niños en Las Salinas, para lo cual se tiene programada una actividad en esa localidad para no sacar a los niños a Pullally.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal E. Reinoso señala que hay algunas instituciones solicitando subvenciones.

Dideco al respecto señala que el próximo miércoles pasarán las subvenciones calendarizadas como se dijo en algún momento, por un monto total de doce millones de pesos, entre todas las organizaciones.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal E. Reinoso consulta que pasará con el cobro de los estacionamientos.

Daf responde que se están preparando las bases para la licitación del servicio.

Concejal Olivares sobre estacionamiento señala que entre el Cesfam y la Feria una persona cobra por estacionarse siendo que se trata de un terreno municipal perteneciente al Cesfam por lo que solicita se le informe en qué condiciones se encuentra eso. Señala que ella averiguó que la persona que cobra estacionamientos paga un pequeño monto al sindicato de la feria, por lo tanto no entiende.

Administrador Municipal señala que dice propina sugerida, pero se informará por escrito.

Concejal Olivares agrega que en caso que dicho lugar preste ese servicio habría que regularizarlo para ver quien cobra y que sea una persona de Papudo porque la persona que cobra es de La Ligua.

Secplan señala que cuando se postuló el proyecto del Cesfam, este consideraba un terreno que era tres veces más del espacio requerido estrictamente para construir el Cesfam y siempre con la intención de poder construir un helipuerto para las emergencias de los traslados.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.

Agrega que ahora último se recibió una iniciativa para construir un helipuerto mediante la ley de financiamiento urbano compartido, pero lamentablemente todavía no se ha podido meter en la materia, pero es un tema que contempla o se acoge una iniciativa privada a la ley de financiamiento urbano compartido que puede ser a través del Serviu o de la Municipalidad que en definitiva un privado en un bien nacional de uso público puede invertir bajo las normas que establece la ley.

Concejal Olivares agrega que su pregunta se orientaba a algo puntual en el sentido de quien autoriza a que entre un particular a cobrar estacionamientos.

Secplan sólo responde sobre el origen de dicho terreno y del destino que tendrá a futuro el terreno en mención.

Concejal Fernández señala que en ese sentido como es parte del Cesfam, esa unidad debiera administrar dicho lugar.

Jefe Desam responde que es lo que solicitará ahora ya que se tenía pensado desde que se construyó el Cesfam destinarlo a un helipuerto.

Concejal Olivares reitera que su pregunta es quien autorizó al señor a cobrar estacionamientos.

Concejal Fernández complementando lo que señala la Concejala y que tiene razón que se pueda tomar cartas en el asunto es porque hoy día la feria está recibiendo aportes de eso y que no debe ser así.

Administrador Municipal señala que la idea es responder por escrito porque así puede hacer una pequeña investigación y puede responder como corresponde, más allá del proyecto que fue muy bien explicado.

Concejal Olivares sobre el sumario de Salud, consulta en qué situación se encuentra.

Daf responde que por su parte el sumario ya está terminado y está entregado con fecha treinta y uno de octubre y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Alcaldesa para ser decretado.

Concejal Fernández en ese mismo sentido, señala que sería bueno y lo solicita es que ojalá cuando se decrete el resultado hagan entrega de los decretos alcaldicios del proceso administrativo del sumario, de cuando se designó al fiscal, cuando se hicieron las ampliaciones y los decretos de dichas ampliaciones para tener un respaldo.

Daf señala que todo está en el expediente y una vez decretado tendrán acceso a esa información.

Concejal Fernández indica que el artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que;

*La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:*

- a) *“Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad. Además deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal,*

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below it.



*su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y respecto al personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto municipal el detalle de los servicios prestados “.*

Por lo tanto solicita que hagan llegar esos informes que no han llegado y si bien está establecido por ley, solicita que obviamente se efectuó algún tipo de investigación respecto a la responsabilidad del funcionario o del encargado porque no lo hizo llegar a tiempo como correspondía. Agrega que se está en la sesión N° 34 y no se tiene ningún informe sobre las contrataciones.

Concejal Leiva quiere manifestar un problema más de gestión que es referente a la Dirección de Obras ya que cuando planteó el tema de la extracción de áridos, tenía absolutamente la razón pero no se la dieron, pero si se está en un municipio moderno, consulta porque se pone plazo de quince días para entregar un certificado de informes previos.

Secplan responde que está establecido por ley o por la ordenanza general.

Concejal Leiva señala que es demasiado porque hay gente que quiere construir por algún subsidio habitacional y lo ven como una traba.

Dom señala que en la ordenanza no indica el tiempo, pero en todos los municipios tienen un pedido que va de siete a quince días, pero el certificado de informes previos requiere que primero se cancele y que se adjunten los documentos y dichos documentos deben ser chequeados, además dicho certificado es muy importante porque con eso se validan los proyectos, por tanto tiene un procedimiento. Agrega que el tiempo que demora en hacer un certificado de informes previos valida en chequear los documentos que se solicitan y normalmente se dice de los quince días, pero siempre está antes de ese plazo.

Concejal Leiva consulta si se puede solicitar por internet.

Dom responde que siempre y cuando adjunten los documentos y pagando el derecho porque se tiene un alto de certificados de informes previos listos, pero no han sido retirados, por tanto hacen trabajar demás y no los retiran.

Concejal Leiva señala que la comunicación no es muy buena y la gente no está informada.

Dom señala que normalmente la gente que va a la Dirección de Obras cree que todos los procedimientos que se realizan en dicho depto., son espontáneos pero no es así, porque se chequean planos, proyectos etc., y no son automáticos.

Concejal Leiva señala que por la modernidad eso podría cambiar.

Dom sobre la modernidad, señala que hace algunos meses atrás llegó una persona de una empresa que decía que se podía tener todo en línea a través de un software para hacer todo en línea, pero algunos municipios no lo tienen. Agrega además que en una oficina está lleno de expedientes y no se tiene donde dejar más, da un ejemplo como la Municipalidad de Zapallar tiene todo firmado sus expedientes, pero acá no se tiene eso y lo único que se ha modernizado es el pago de los derechos que puede ser en línea.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



Concejal Leiva agrega que su objetivo es que se pueda modernizar y sólo es un tema de recursos.

Dom sobre la modernidad en las Direcciones de Obras, señala que ya se está trabajando tanto a nivel de gobierno que está implementado y ya se ha estado en reuniones sobre el tema y se señala que todos los trámites de la Dirección de Obra serán en línea.

Concejal Leiva consulta si existe la posibilidad de modernizar.

Dom responde que para allá se va y a corto plazo, puede que en un año más sea una obligación.

Concejal Leiva señala que es un tema tan puntual y que va provocando trabas a la gestión porque la gente no está contenta con las situaciones, por tanto no sacan sus permisos en la comuna.

Dom agrega que no ha recibido reclamos de nadie y en Pullally se tiene la mitad de los proyectos que se tramitan, además hay un montón de carpetas revisadas con y sin observaciones.

Concejal Leiva señala que no es un cuestionamiento hacia los funcionarios y no es su objetivo porque conoce el municipio y sabe cómo funciona, pero ve que existe la posibilidad de poder modernizar.

Dom agrega que si se pudiera modernizar él partiría por micro firmar todos los archivos, por ejemplo si la persona que debe venir a solicitar un certificado que es requerido por el banco, sólo con el rol debiera aparecer toda la información que está en el expediente, así es en las Municipalidades grandes.

Concejal R. Reinoso sobre movimiento de tierra frente al Cesfam, consulta que se está realizando.

Dom responde que es una segunda etapa de la primera mitigación, que es el nudo y la primera mitigación que tiene que ver con la modificación a la vialidad, implicaba hacer la calle frente al Cesfam más el nudo, pero ahora se está haciendo el nudo que significa que son unos muros de contención y los ensanches de la calle para poder virar y no obstaculizar el paso en ambos sentidos. Agrega que es una obra grande donde se interviene ambos lados. Indica que eso estaba y lo mostró alguna vez con planos y se encuentra aprobado por el Serviu.

Concejal R. Reinoso agrega que eso va a mitigar tanto la salida como el ingreso de vehículos.

Dom señala que la idea es que terminen antes del treinta y uno de diciembre, además informa que probablemente el próximo mes ya se comience a construir la pasarela peatonal sector estero, lo cual es una buena noticia.

Concejal Leiva sobre la pavimentación de las calles en Pullally, consulta si el proyecto está en Serviu.

Dom responde que el proyecto está en Serviu y le consta porque sostuvo una reunión hace dos semanas con el proyectista y justamente se encuentra levantando las observaciones que tenía el proyecto, pero debe decir que Serviu es muy lento en la aprobación de los proyectos de pavimentación.



Concejal Leiva consulta si son observaciones técnicas.

Dom responde que son observaciones menores que tienen que ver con los canales, accesos, pero son menores.

Concejal Fernández en esa misma línea, consulta cuanto es el presupuesto de esa obra.

Secplan responde que el presupuesto va cerca de los mil trescientos millones de pesos, pero finalmente el presupuesto definitivo es el que aprueba el Serviu.

Concejal Leiva consulta si el financiamiento definitivo es del Serviu o del Gobierno Regional.

Dom responde que es del Gobierno Regional.

Concejal Olivares consulta a quien le corresponde arreglar la calle Fernández Concha frente a las cabañas Acuario ya que realizaron unos trabajos de alcantarillado, pero está muy mal el paso vehicular.

Dom responde que se le avisó al contratista y definitivamente fue un proyecto de mejoramiento aprobado por Esva, donde efectivamente fue muy complejo por el tránsito, pero falta que repongan el asfalto.

Concejal Fernández sobre reclamos de vecinos por ruidos molestos en el sector de la lechería, calle 6 oriente en Pullally, solicita al Jefe de Seguridad Pública, si es posible hacerse presente en el lugar porque han llamado, pero nadie se ha acercado a fiscalizar la situación indicada.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:49 horas.



**MAURICIO TAPIA REINOSO**  
Concejal - Presidente



**CECIL LEIVA TRIGO**  
CONCEJAL



**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
CONCEJAL




**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
CONCEJAL



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
CONCEJAL



**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
CONCEJAL



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 08 de Noviembre del 2017